



PODER JUDICIAL

CUADERNO DE PRESIDENCIA.

SIPE: 146/2018.

CAUSA PENAL FEDERAL: 6/2018.

SENTENCIADO: CARLOS GUADARRAMA CARBAJAL.

AUTO: 09 DE JULIO DE 2018.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

No. de Folio: **001444**

Boletín Judicial

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS

RECIBIDA

09 JUL 2018

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS

BOLETIN JUDICIAL

11:07

Morelos C.A.

Atento al contenido del oficio **5914**, del índice del Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos; por medio del boletín judicial, **comuníquese a los Jueces Menores Civiles y Mercantiles**; así como a los **Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales** y a los **Jueces Penales, de Juicios Orales, Civiles en Materia Familiar y de Sucesiones, Civiles y Mixtos de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos**, sobre la **suspensión de los derechos civiles** de que fue objeto el sentenciado **CARLOS GUADARRAMA CARBAJAL** durante el tiempo efectivo que dure la pena de prisión impuesta (**dos años tres meses**), lapso durante el cual **no** podrá ocupar el cargo de tutor, curador, apoderado, defensor, albacea, perito, depositario o interventor judicial, síndico o interventor en quiebras, árbitro o representante de ausentes; en el entendido de que **dicha suspensión comenzará a surtir sus efectos a partir del quince de junio de dos mil dieciocho.**

Cuernavaca, Morelos, 09 de julio de 2018.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE AMPAROS, ADSCRITA

A LA SECRETARÍA GENERAL DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.



LIC. INGRID JOSLAYNE BENVHUEA RODRÍGUEZ.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS